

Expediente: **2243/15**

Carátula: **URUEÑA DEBORA DEL VALLE C/ BENEDEK MARIA ELIDA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**

Fecha Depósito: **30/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO*

23267225729 - *BENEDEK, MARIA ELIDE-DEMANDADO*

20228779920 - *URUEÑA, DEBORA DEL VALLE-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2243/15



H106038788555

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: URUEÑA DEBORA DEL VALLE c/ BENEDEK MARIA ELIDA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N° 2243/15.

En fecha 24/10/2025 se recibió por mostrador del juzgado y se procedió a reservar por caja fuerte de secretaría la siguiente documentación original:

- Copia simple de CV perteneciente a Dra. Maria Elide Benedek en 09 fs;
- Certificado de Nacimiento perteneciente a Isabella Serra Benedek original en 01 fs. emitido por Registro del Estado Civil y Capacidad de las personas del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires;
- Carta Documento (cuerpo principal) original, recepcionada y tramitada por intermedio de Correo Argentino, codigo CD338003804 en 01 fs;
- Documento nacional de identidad original perteneciente a Serra Benedek, Isabella, DNI n° 56.481.251 en 01 sobre;
- 53 constancias, certificaciones y diplomas varios de asistencia, autoria, coautoria a diversos cursos, congresos, jornadas medicas, como asimismo presentaciones de trabajos relacionados al ambito de la medicina. * Se hace constar que de las 53 certificaciones 23 son originales/impresiones simples a color y 30 son copias simples ByN;
- Copia simple de acta de evaluacion emitida en fecha 31 de Mayo de 2012. (Turno: **U-12-2025**). AAA

Actuación firmada en fecha 29/10/2025

Certificado digital:

CN=TORRENS Guadalupe, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27224142450

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.